



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Noviembre de 1975.-

683/75

Expte. n° 57.064/75

VISTO:

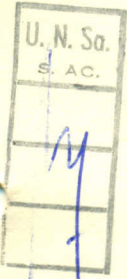
La renuncia presentada por la Prof. Nelly Elena Vargas de Gauffin al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Instituto de Arte y Folklore; atento a los motivos expuestos en la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Nelly Elena VARGAS / de GAUFFIN, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Instituto / de Arte y Folklore, a partir del día 13 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR